



Montevideo, 13 de noviembre de 2012

**COMUNICADO Nº 6**

**Llamado Nº 2/2012 "Suministro de Reactivos Dependientes de Equipos en Préstamo"**

En relación a las consultas realizadas por las firmas Laboratorio IVD Uruguay S.A., Roche International Ltd. e IZASA Uruguay, respecto del software de gestión para Laboratorios, esta Unidad comunica:

- a) El oferente debe cotizar el suministro de reactivos solicitado, en las condiciones establecidas en la Cláusula 1 "Objeto y plazo del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B "Cláusulas Específicas" publicado con fecha 18 de octubre de 2012, sin cotizar el Sistema Informático de Laboratorio (LIS), el que no deberá estar incluido en su oferta.
- b) El oferente puede, además de presentar su oferta en las condiciones definidas en el literal a) anterior, ofertar el suministro, instalación y la puesta en funcionamiento de un Sistema Informático de Laboratorio (LIS), debiendo especificar claramente el costo anual de este adicional, ya que su aceptación es optativa.

Sin perjuicio de ello, se aclara que, para los adjudicatarios del Llamado seleccionados en las condiciones definidas en el literal a), los costos de conexión al LIS, en caso de existir éstos, serán de cargo del Organismo demandante, no formando parte de la adjudicación que realice esta Unidad, por exceder el objeto del presente Llamado.

Se recuerda que el oferente deberá tener en cuenta, como se expresa en el Documento B, las características del software de gestión de cada Organismo demandante.

El presente Comunicado forma parte del correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.



**Cra. Solange Nogués**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas